

Aprueban en Bolivia extender mandato de gobierno de facto



La Paz, 15 ene (RHC) El Tribunal Constitucional de Bolivia aprobó este miércoles la ampliación de mandato de la senadora, Jeanine Añez, autoproclamada presidenta tras el golpe de Estado contra Evo Morales.

Según información de la prensa local, el tribunal también dio luz verde a la gestión de los actuales senadores, diputados, alcaldes y gobernadores hasta la instalación del nuevo Gobierno resultado de los comicios fijados para el 3 de mayo.

La derecha, instalada en el poder en Bolivia de facto, cuestionó reiteradamente el fallo de este mismo órgano que permitió al presidente Morales participar en elecciones por un cuarto mandato.

Los golpistas acusaron al primer mandatario indígena de querer permanecer en gestión y, además, desconocieron los resultados de las elecciones celebradas en octubre pasado que le dieron la victoria.

El periodo de gestión para estos funcionarios vence el 22 de enero, sin embargo, la posesión de los funcionarios elegidos en octubre de 2019 no ocurrirá debido a la afrenta antidemocrática consumada en noviembre de ese mismo año.

Recientemente Morales aseveró que por encima de la Constitución Política del Estado ningún órgano del Estado Plurinacional puede ampliar el mandato legislativo.(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/212013-aprueban-en-bolivia-extender-mandato-de-gobierno-de-facto>



Radio Habana Cuba